



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00088-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 SEP 2023

Previo a tomar la decisión que corresponda Oficiase a la Superintendencia de Sociedades con el fin de que informe si la parte demandada VIRTUAL FARMA SAS en REORGANIZACIÓN fue aceptada en el procedimiento de reorganización empresarial, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006 en concordancia con la Ley 1429 de 2010, por tanto se concede el termino de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 7 SEP 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr